

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica Doña Fabiana Ríos, a fin de solicitarle tenga a bien informar a este Cuerpo el estado de avance en que se encuentra la reglamentación de la Ley Provincial Nº 876, mediante la cual la Provincia se adhirió a la Ley Nacional Nº 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Esta norma, sin duda alguna, es muy importante para aquellos vecinos que se ven afectados por esta problemática, ya que la adhesión a la ley nacional ha sido un paso muy importante pero sin una reglamentación su aplicación no resulta plena.

Con la idea de poder brindar respuestas y de contribuir con acciones concretas hacia las personas que se encuentra en esta situación, solicitamos a usted esta información.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-C.P. CLBERTO ABELATANZ Secretario POPRIDENTE Cuncejo Deliberante Ushuala SUO DELIBERANTE DE USH